



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
TERAPIA DE LENGUAJE, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA FISICA (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)					
DESCRIPCIÓN:					
<p>TERAPIA DE LENGUAJE : BRINDAR ATENCIÓN A TODO PACIENTE CANALIZADO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE REHABILITACIÓN Y/O AUDIOLOGÍA Y FONIATRÍA O COMUNICACIÓN HUMANA, PARA LA REVISIÓN DEL APARATO FONO-ARTICULADOR, EVALUACIÓN DE LA ADECUADA ARTICULACIÓN DE FONEMAS Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS QUE GARANTICEN LA MEJORÍA EN LAS ALTERACIONES DEL LENGUAJE.</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL : RECIBIR TRATAMIENTO PROFESIONAL POR LICENCIADOS EN TERAPIA OCUPACIONAL, ACORDE A LAS PRESCRIPCIONES DEL MÉDICO REHABILITADOR, CON EL FIN DE REHABILITAR O HABILITAR UNA FUNCIÓN AFECTADA POR ALGUNA CONDICIÓN DE SALUD, O LIMITAR EL DAÑO FUNCIONAL EN OTROS CASOS; ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL PACIENTE, INCLUYENDO MEJORAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y LA ADAPTACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES, ASI COMO LA EVALUACIÓN DE CAPACIDADES FUNCIONALES, ACORDE A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA</p> <p>TERAPIA FISICA: BRINDAR LA ATENCIÓN A TODO PACIENTE QUE ES CANALIZADO POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. DONDE SE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN FUNCIONAL UN PLAN DE TRATAMIENTO Y UN PRONÓSTICO CON EL FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PACIENTE CON DISCAPACIDAD; AUNADO A ESTO SE LES BRINDARÁ ASESORÍA Y ORIENTACIÓN A TODOS LOS PACIENTES Y/O FAMILIARES QUE LO REQUIERAN.</p> <p>GARANTIZAR LA ATENCIÓN CON PROBIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.: ARTICULO 84 FRACCION I, IV Y VI; ARTÍCULO 85, ARTÍCULO 86 FRACCION V, VIII, XIII, XIV; ARTÍCULO 87 FRACCION II. SECCIÓN 2DA. DEPARTAMENTO DE TERAPIA Y REHABILITACIÓN ARTÍCULO 87 FRACCIÓN II				
DOCUMENTO A OBTENER:	CARNET DE CITAS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR CANALIZACIÓN DEL MÉDICO REHABILITADOR Y/O MÉDICO ESPECIALISTA EN AUDIOLOGÍA Y FONIATRÍA O COMUNICACIÓN HUMANA				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
HABER SIDO VALORADO PREVIAMENTE POR EL MÉDICO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN Y CONTAR CON LAS INDICACIONES DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA FISIÁTRICA COMO TRATAMIENTO	NO	1	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 116		
	NO	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



NO APLICA		N/A		N/A		NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 MINUTOS		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS, SIENDO DEPENDIENTE DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO EN AGENDA		
COSTO:	DE EXENTO A \$ 73.00, SETENTA Y TRES PESOS. DE ACUERDO A SU ESTUDIO SOCIOECONOMICO		FUNDAMENTO JURÍDICO		LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 41 FRACCION X. REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD ARTÍCULO 86 FRACCIÓN VIII.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN						
OTRAS ALTERNATIVAS:	CAJA CENTRAL DEL DIF LA MESA O EN LA CAJA DEL HOSPITAL SAN PÍO						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - CUMPLIMIENTO DE LAS SESIONES DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA - CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN FISIÁTRICA - FALTAS AL REGLAMENTO DE TERAPIAS CON BAJA DEL SERVICIO. 						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	- NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN					DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MTRA. SHEYLA LIZANEA GILES SORIANO.						
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN				NO. INT. Y EXT.:	66
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN		
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES: 9:00 A 17:00 HR VIERNES: 9:00 A 15:00 HR			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	8284 2341		N/A	N/A	dir.atenc.disc.huixquilucan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	URIS SAN FERNANDO						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	DRA. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ SALDAÑA						
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA SAN FERNANDO				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	SAN FERNANDO			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN		
C.P.:	57765	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES: 9:00 A 17:00 HR VIERNES: 9:00 A 15:00 HR			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	21279211		N/A	N/A	dir.atec.disc.huixquilucan@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DEBO PRESENTAR PARA RECIBIR EL SERVICIO?						
RESPUESTA:	CARNET DE CITAS						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	DEPENDERÁ DE SU CONDICIÓN DE SALUD Y LA RESPUESTA AL TRATAMIENTO	
RESPUESTA:	ACORDE A LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS EN AGENDA	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTE APOYO PARA EL TRANSPORTE?	
RESPUESTA:	CONTAMOS CON EL APOYO PARA TRASLADO DEL DOMICILIO A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN, EL CUAL ES LIMITADO EN SU CAPACIDAD, PERO EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES INTENTAMOS APOYAR AL MAYOR NÚMERO DE USUARIOS POSIBLES.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
NO APLICA .		
ELABORÓ: DRA. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ SALDAÑA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: MTRA. SHEYLA LIZANEA GILES SORIANO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2022

